

ra, los expedientes sobre edificación escolar en la Capital. indicados en la planilla adjunta, a efecto de que practique una revisión de los proyectos actualizando en cuanto corresponda los precios unitarios de sus presupuestos.

2.º- Disponer que la misma Dirección cheque en oportunidad una relación de todas las obras de edificación escolar en la Capital que existan proyectadas, indicando a cuales a su juicio conveniría dar preferencia en la realización, si es que los recursos a asignarse en el Presupuesto General para el año próximo no permitieran costearlas en su totalidad.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 1.º; anótese en la Dirección General de Arquitectura; y vuélvase.

Fdo. J. H. Boero - J. H. Córdoba.

13.878-16/921. Buenos Aires, noviembre 25 de 1921.

1.º.- La Mesa de Entradas y Salidas, pasará diariamente y ante de las 14 horas, a todas las oficinas de la Repartición, una nómina de los expedientes que le sean necesarios, para agre-

garle comunicaciones, etc que se relacionen con los asuntos que los hayan originado. -

2° Los Jefes de Oficinas deberán disponer que los expedientes solicitados sean entregados a la Mesa de Entradas y Salidas, en el día, a fin de facilitar su más pronto diligenciamiento y en caso de no poderlo hacer, lo manifestarán al pie de la cédula pasada por la Mesa de Entradas y Salidas para que ésta pueda despachar el asunto, informando lo que corresponda. -

Comuníquese por circular unótare en la Mesa de Entradas y Salidas, en el libro de Resoluciones Generales y suelto. Fdo. J. H. Barro. - J. H. Córdoba.

9379 16/9/21

Buenos Aires, septiembre 28/921.
De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer que la presente solicitud de nombramiento de portero para la escuela n.º 190 de